



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

*RESOLUCION No. 174*

*(Octubre 31 de 2012)*

## **"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"**

*LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,*

### **CONSIDERANDO:**

- A.-** *Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días ,Uno (1), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), , Ocho (08), Nueve (09), Diez (10) , Once (11) , Dieciséis (16). Diecisiete (17), Dieciocho (18), Diecinueve (19), Veinte (20), Veintiuno (21), Ventidos (22). Veintitrés (23). Veinticuatro (24), Veinticinco (25), Veintiséis (26), Veintisiete (27), Veintiocho (28), Veintinueve (29), Treinta (30), Treinta y uno (31) de Octubre de 2012, Exceptuando el día Dos (02), Siete (07), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15) de Octubre que no hubo sesión plenaria.*
- B.-** *Que el Artículo 1º de la Ley 1368 de 2009, modifico el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.*
- C.-** *Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2012, se debe tener en cuenta la categoría especial del municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2011 mas la inflación causada del mismo periodo.*
- D.-** *En virtud del considerando C el valor de la sesión para el año 2012 se tomara la base en \$365.512 mas la inflación del año 2011 que fue del 3.73%, consolidándose un valor de sesión de \$379.146 para la actual vigencia.*



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

- E.** Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia comprobada y llamados a lista a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días ,Uno (1),Tres (03),Cuatro (04),Cinco (05),Seis (06), ,Ocho (08),Nueve (09), Diez (10) , Once (11) , ,Dieciséis (16). Diecisiete (17), Dieciocho (18), Diecinueve (19), Veinte (20), Veintiuno (21), Ventidos (22). Veintitrés (23). Veinticuatro (24), Veinticinco (25), Veintiséis (26), Veintisiete (27), Veintiocho (28), Veintinueve (29), Treinta (30), Treinta y uno (31) de Octubre de 2012, Exceptuando el día Dos (02), Siete (07), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15) de Octubre que no hubo sesión plenaria.
- F.** Reconocer el pago de las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días Uno (1), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Dieciséis (16). Diecisiete (17), Dieciocho (18), Diecinueve (19), Veinte (20), Veintiuno (21), Ventidos (22). Veintitrés (23). Veinticuatro (24), Veinticinco (25), Veintiséis (26), Veintisiete (27), Veintiocho (28), Veintinueve (29). Treinta (30), Treinta y uno (31) de Octubre de 2012 Exceptuando el día Dos (02), Siete (07), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15) de Octubre que no hubo sesión plenaria.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Que el Treinta (30) de Octubre se realizo el pago de Honorarios a los Concejales en virtud según Consta del literal A y F, de la parte Considerativa según resolución No 170 de Octubre 30 de 2012.

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer el pago de Honorarios a los Honorables Concejales según registro de Asistencia comprobada y llamado a lista de la sesión plenaria ordinaria realizada el día Treinta y uno (31) de Octubre de 2012.

	<b>NOMBRE CONCEJALES</b>	<b>No. DE SESIONES ORDINARIAS</b>
No.	NOMBRE CONCEJALES	No. DE SESIONES ORDINARIAS
1	CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	01
2	JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	01
3	MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	01
4	CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	01
5	DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	01
6	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	01
7	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	01
8	DIONICIO CARRERO CORREA	01
9	JHON JAIRO CLARO AREVALO	01
10	HENRY GAMBOA MEZA	01
11	NANCY ELVIRA LORA	01
12	CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	01
13	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	01
14	CHRISTIAN NIÑO RUIZ	01
15	URIEL ORTIZ RUIZ	01
16	RAUL OVIEDO TORRA	01
17	SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	01
18	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	01
19	EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	01



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

## ARTICULO TERCERO

Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo de Bucaramanga, para lo de su competencia.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los Treinta y uno (31) días del mes de Octubre del año Dos Mil Doce (2012).


El Presidente,

  
**URIEL ORTIZ RUIZ**


El Primer Vicepresidente,

  
**WILSON RAMIREZ GONZALEZ**

El Segundo Vicepresidente,

  
**CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ**

La Secretaria General,

  
**NUBIA SUAREZ RANGEL**

Copia: Tesoreria

Vo. Bo. Oficina Jurídica \_\_\_\_\_